



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la V edición del “FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO GUALEGUAY”, que se llevará a cabo en la Ciudad homónima de la Provincia de Entre Ríos, los días 28, 29 y 30 de noviembre 2025, con la participación de renombrados artistas nacionales y extranjeros.

Marcela Antola



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés de esta Cámara la V edición del “FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO GUALEGUAY”. Esta quinta temporada se desarrollará los días 28, 29 y 30 de noviembre 2025, en el Auditorio Municipal “Mario Alarcón Muñiz” de la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

Este importante evento cultural, que ya cuenta con cuatro ediciones anteriores, ha sido declarado oportunamente de interés cultural por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el Gobierno de la provincia de Entre Ríos y por el Municipio de Gualeguay. Su sostenido crecimiento y trascendencia justifican nuevamente el acompañamiento institucional por parte de esta Honorable Cámara.

El Festival, dirigido y producido por el Profesor **Daniel Alexis Emlek**, cuenta con el auspicio de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de Gualeguay, y se ha consolidado como uno de los encuentros más relevantes del litoral argentino en materia de Tango. Reúne cada año a músicos, cantantes, bailarines y público de distintas provincias argentinas y del extranjero, con un perfil participativo e inclusivo que lo distingue.

Desde el año 2023, el Festival forma parte de la **Ruta Internacional del Tango**, una prestigiosa red internacional que agrupa a 29 ciudades de todo el mundo dedicadas a la promoción de este género musical declarado **Patrimonio Inmaterial de la Humanidad** por la UNESCO. Esto le otorga proyección internacional y la posibilidad de integrar redes de colaboración cultural, como la establecida con el Festival de Tango de Pereira (Colombia), mediante la cual los ganadores del certamen de voces de ambos países intercambian participaciones en sus respectivas galas.

Este Festival no solo se destaca por la calidad de su programación, sino también por su impacto **sociocultural y económico**: promueve el acceso a bienes culturales, fomenta el turismo, genera oportunidades de formación y profesionalización artística, y representa una alternativa creativa para la juventud, contribuyendo a su desarrollo personal, cultural y social. Al incluir instancias de



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

competencia, becas, y formación en canto, danza y música, el evento brinda herramientas concretas a artistas emergentes, fortaleciendo el entramado cultural de la región.

La programación 2025 incluye múltiples actividades distribuidas en tres jornadas, con concursos de canto, presentaciones de orquestas en vivo, galas con artistas nacionales e internacionales, y una gran milonga popular. Se contará con la participación de figuras destacadas como **Néstor Fabián**, **Leandro Ponte**, **Eliana Sosa**, **Jesús Velázquez**, y artistas internacionales como **Valentina Loaiza** (Colombia), además de compañías de tango como "**Bar Sur**", uno de los espacios más tradicionales y antiguos de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

Marcela Antola